Empresas y entidades colaboradoras

Prácticas Curriculares

¿Qué son?

Las prácticas curriculares se configuran como actividades académicas integradas en el plan de estudios de cada titulación. Estas prácticas son responsabilidad de los Centros Universitarios, en este caso la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Guía de Prácticas de Empresa

¿Cómo tener alumnado en prácticas?

- **Modalidad 1**. La entidad colaboradora solicita a la Facultad tener alumnado en prácticas. La asignación de plazas la realiza la Comisión de Prácticas de la Facultad atendiendo a las preferencias del alumnado y criterios establecidos en la Guía de prácticas.
- **Modalidad 2**. El/La alumno/a propone un destino para realizar las prácticas externas curriculares. Requiere la aprobación de la solicitud por la Comisión de Prácticas y que la empresa/entidad elegida tenga firmado o en vigor o firme el Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Jaén.

Requisitos para participar

La empresa/entidad debe tener firmado o en vigor el Convenio de Cooperación Educativa.

- Listado de Empresas con Convenio de Cooperación Educativa (actualizado semanalmente)
- Firmar Convenio

Solicitar alumnado

- Formulario de solicitud de alumnado

Contacto

Gestión de prácticas curriculares FACSOC
Tlfno. 953 21 18 97 de 9:00 h a 14:00 h
E-mail practicasfacsoc [arroba] ujaen [punto] es (practicasfacsoc[at]ujaen[dot]es)

Documentos relacionados

- Normativa de la Facultad para la realización de prácticas curriculares
- Normativa de la Universidad
- Perfil del alumnado de prácticas curriculares